

Resolución No. UC-R-029-2023

Arq. María Augusta Hermida Palacios, PhD.
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador dispone “*Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.*”;

Que, el artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: “*El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. - Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte (...)*”;

Que, el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior, dispone: “*Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República (...)*”;

Que, el literal e) del artículo 18 de la Ley Orgánica de Educación Superior, dispone: “*Ejercicio de la autonomía responsable. - La autonomía responsable que ejercen las universidades y escuelas politécnicas consiste en: e) La libertad para gestionar sus procesos internos*”;

Que, el artículo 48 de la Ley Orgánica de Educación Superior dispone “*Del Rector o Rectora. - El Rector o la Rectora, en el caso de las universidades o escuelas politécnicas es la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior pública o particular, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. (...)*”;

Que, artículo 10 del Reglamento de Régimen Académico dispone “*Período académico.- Las IES implementarán al menos dos (2) períodos académicos al año. Las IES en ejercicio de su autonomía responsable podrán distribuir el número de horas que comprenderá cada período académico, considerando que un estudiante de tiempo completo durante su carrera dedicará un promedio de cuarenta y cinco (45) horas por semana a las diferentes actividades de aprendizaje, indistinto de la modalidad de estudios. En las asignaturas, cursos o sus equivalentes en los que se requieran laboratorios, las horas correspondientes deberán sumarse al componente de aprendizaje práctico- experimental.*”;

UCUENCA

Que, el artículo 113 del Reglamento de Régimen Académico dispone “*Período académico ordinario (PAO).*- *Las IES implementarán al menos dos (2) períodos académicos ordinarios al año, en el rango establecido entre dieciséis (16) a veinte (20) semanas de duración cada uno, que incluyan la evaluación, excepto la correspondiente a recuperación. Un período académico ordinario durará entre ochocientas (800) y mil (1000) horas, considerando que un estudiante tiempo completo dedicará hasta cincuenta (50) horas por semana a las diferentes actividades de aprendizaje, en la modalidad presencial. Las horas semanales en actividades teóricas en contacto con el docente estarán entre 20 a 30 horas semanales. Las horas restantes, hasta completar las 50, se distribuirán entre los componentes de aprendizaje práctico experimental y autónomo.*

Las 800 horas por PAO resultan de multiplicar 16 semanas por una dedicación de 50 horas por semana de un estudiante a tiempo completo, así como 1000 horas por PAO resulta de multiplicar 20 semanas por la misma dedicación de 50 horas. Considerando la equivalencia de 48 horas igual a 1 crédito, establecida en el artículo 9 de este Reglamento, significa por tanto que un PAO de 800 horas equivale a 16,67 créditos y uno de 1000 horas equivale a 20,83 créditos.”;

Que, el artículo 25 del Estatuto de la Universidad de Cuenca dispone “Atribuciones. - Son atribuciones y deberes de la o el Rector: “(...) o) *Aprobar el calendario anual de actividades académicas del plantel y sus reformas*”; y,

Que, mediante Memorando Nro. UC-VRC-2023-0469-M de 04 de julio de 2023, Mgt. Ángeles Imelda Avecillas Torres Directora de Grado remite al Ing. Juan Leonardo Espinoza Abad Vicerrector Académico de la Universidad de Cuenca lo siguiente:

“(...) como alcance al memorando No. UC-VRC-2023-0411-M, me permito adjuntar la propuesta del calendario académico para el período septiembre 2023 - febrero 2024 con los cambios sugeridos en las fechas.”

Que, mediante memorando Nro. UC-VRC-2023-0523-M de 12 de julio de 2023, Mgt. Ángeles Imelda Avecillas Torres Directora de Grado de la Universidad de Cuenca solicita a la Arq. María Augusta Hermida Palacios, PhD., Rectora de la Universidad de Cuenca lo siguiente:

“como alcance al memorando UC-VRC-2023-0469-M, me permito poner en su conocimiento que el cambio ejecutado en el calendario para el período académico Septiembre 2023 – Febrero 2024, obedece a que se ha considerado pertinente que las fechas de adición de asignaturas se puedan realizar desde que inicia el proceso de matriculación hasta las dos primeras semanas de iniciadas las clases, con el objetivo de facilitar el proceso de registro en asignaturas y optimización del uso de los cupos que se liberan por retiros y por ajustes que realizan las facultades al inicio del periodo académico en cuanto a disponibilidad de cupos para los estudiantes, a continuación se detalla el cambio:

VERSIÓN ANTERIOR:

Retiro y adición de asignaturas del 29 de agosto al 17 de octubre de 2023.

VERSIÓN ACTUAL:

Retiro de asignaturas del 29 de agosto al 17 de octubre de 2023.

Adición de asignaturas del 29 de agosto al 29 de septiembre de 2023”

En ejercicio de sus atribuciones, legalmente conferidas,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. – Sustitúyase el Artículo Único de la Resolución Administrativa Nro. UC-R-028-2023 del 29 de junio de 2023, por el siguiente:

“Reformar el Calendario Académico, período lectivo septiembre 2023 -febrero 2024, conforme consta en el Memorando Nro. UC-VRC-2023-0523-M de 12 de julio de 2023, suscrito por la Mgt. Ángeles Imelda Avecillas Torres, Directora de Grado de la Universidad de Cuenca, documento que se anexa como parte integrante de la presente Resolución.”

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA. - Notificar con el contenido de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico; a las Facultades; a la Dirección Administrativa Financiera; a la Unidad de Matrícula y Admisión, para los fines pertinentes; a la Dirección de Planificación; al Secretario General Procurador, para su conocimiento; y, a la Unidad de Relaciones Públicas y de la Comunicación, para que proceda con la respectiva publicación en la página Web Institucional.

SEGUNDA. - La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Dado en el Rectorado de la Universidad de Cuenca, a los 19 del mes de julio de 2023.

Arq. María Augusta Hermida Palacios, PhD.
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA

Memorando Nro. UC-VRC-2023-0469-M

Cuenca, 04 de julio de 2023

PARA: Ing. Juan Leonardo Espinoza Abad
Vicerrector Académico de la Universidad de Cuenca

ASUNTO: Alcance a memorando No. UC-VRC-2023-0411-M - Calendario académico

Reciba un cordial saludo, como alcance al memorando No. UC-VRC-2023-0411-M, me permito adjuntar la propuesta del calendario académico para el período septiembre 2023 - febrero 2024 con los cambios sugeridos en las fechas.

Agradezco su gentil atención y apoyo.

Con sentimientos de distinguida consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgt. Angeles Imelda Avecillas Torres
DIRECTORA DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA

Anexos:
- c.3 CALENDARIO-Aca UCUENCA (4jul23)_12H00.pdf

Copia:
Ing. Lourdes Eugenia Illescas Peña
Coordinadora Académica del Vicerrectorado (e)

Dra. Maria Fernanda Maldonado Pesantez
Directora de Admisión y Nivelación de la Universidad de Cuenca

mp

Memorando Nro. UC-VRC-2023-0523-M

Cuenca, 12 de julio de 2023

PARA: PhD. María Augusta Hermida Palacios
Rectora de la Universidad de Cuenca

ASUNTO: Alcance al memorando UC-VRC-2023-0469-M - Calendario académico
Septiembre 2023 - Febrero 2024

Reciba un cordial saludo, como alcance al memorando **UC-VRC-2023-0469-M**, me permito poner en su conocimiento que el cambio ejecutado en el calendario para el período académico Septiembre 2023 – Febrero 2024, obedece a que se ha considerado pertinente que las fechas de adición de asignaturas se puedan realizar desde que inicia el proceso de matriculación hasta las dos primeras semanas de iniciadas las clases, con el objetivo de facilitar el proceso de registro en asignaturas y optimización del uso de los cupos que se liberan por retiros y por ajustes que realizan las facultades al inicio del periodo académico en cuanto a disponibilidad de cupos para los estudiantes, a continuación se detalla el cambio:

VERSIÓN ANTERIOR:

Retiro y adición de asignaturas del 29 de agosto al 17 de octubre de 2023.

VERSIÓN ACTUAL:

Retiro de asignaturas del 29 de agosto al 17 de octubre de 2023.

Adición de asignaturas del 29 de agosto al 29 de septiembre de 2023.

Con sentimientos de distinguida consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgt. Angeles Imelda Avecillas Torres

DIRECTORA DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA

Copia:

Ing. Juan Leonardo Espinoza Abad
Vicerrector Académico de la Universidad de Cuenca

Ing. Lourdes Eugenia Illescas Peña
Coordinadora Académica del Vicerrectorado (e)

Dra. Maria Fernanda Maldonado Pesantez
Directora de Admisión y Nivelación de la Universidad de Cuenca

Memorando Nro. UC-VRC-2023-0523-M

Cuenca, 12 de julio de 2023

Lcda. Norma Margarita Barreto Siguencia
Especialista de Matriculación y Admisión

Adriana Cecilia Paredes Tobar
Analista de Vicerrectorado

C.p.a. Priscila Verónica Togra Montalvan
Analista de Vicerrectorado

Ing. Monica Valeria Pulla Ochoa
Analista de Vicerrectorado

mp

Actividades previas al Periodo Académico-septiembre 2023 - febrero 2024

JUL'23																									lun	mar	mié	jue	vie	sáb	dom	lun
																									24	25	26	27	28	29	30	31
AGO'23																									TRÁMITES PREVIOS A MATRÍCULA							
	mar	mié	jue	vie	sáb	dom	lun	mar	mié	jue	vie	sáb	dom	lun	mar	mié	jue	vie	sáb	dom	lun	mar	mié	jue								
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
	EX. SUSPENSIÓN C. MEDICINA						Grito Independ.						RECESO				RECESO				RECESO											
	TRÁMITES PREVIOS A MATRÍCULA												REGISTRO FICHA SOCIOECONÓMICA												MATRÍCULAS ORDINARIAS				RETIRO Y/O ADICIÓN DE ASIGNATURAS			

Calendario Académico septiembre 2023 - febrero 2024

SEP'23	vie	sáb	dom	lun	mar	mié	jue	vie	sáb	dom	lun	mar	mié	jue	vie	sáb	dom	lun	mar	mié	jue	vie	sáb	dom	lun	mar	mié	jue	vie	sáb	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
	RECESO ACA.	RECESO ACADÉMICO						REGISTRO / APROBACIÓN DE SÍLABOS						Inicio Clases	CLASES						CLASES										
	MATRÍCULAS ORDINARIAS						MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS						MAT. ESPECIALES		MAT. ESPECIALES		RETIRO Y/O ADICIÓN DE ASIGNATURAS														
OCT'23	dom	lun	mar	mié	jue	vie	sáb	dom	lun	mar	mié	jue	vie	sáb	dom	lun	mar	mié	jue	vie	sáb	dom	lun	mar	mié	jue	vie	sáb	dom	lun	mar.
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
	CLASES						Indep. Gquil		CLASES						CLASES						CLASES						CLASES				
RETIRO DE ASIGNATURAS																															
NOV'23	mié	jue	vie	sáb	dom	lun	mar	mié	jue	vie	sáb	dom	lun	mar	mié	jue	vie	sáb	dom	lun	mar	mié	jue	vie	sáb	dom	lun	mar	mié	jue.	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
	CLASES	Día Difuntos	Indep. Cuenca	CLASES						EXÁMENES INTERCICLO						EX. IN	CLASES						CLASES								
	I SEGUIMIENTO SÍLABO DOCENTES												I SEGUIMIENTO SÍLABO ESTUDIANTES																		
DIC'23	vie	sáb	dom	lun	mar	mié	jue	vie	sáb	dom	lun	mar	mié	jue	vie	sáb	dom	lun	mar	mié	jue	vie	sáb	dom	lun	mar	mié	jue	vie	sáb.	dom.
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
	CLASES	CLASES						CLASES						CLASES						Navidad	RECESO ACADÉMICO										
ENE'24	lun	mar	mié	jue	vie	sáb	dom	lun	mar	mié	jue	vie	sáb	dom	lun	mar	mié	jue	vie	sáb	dom	lun	mar	mié	jue	vie	sáb	dom	lun	mar.	mié
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
	Año Nuevo	CLASES						CLASES						CLASES						Preparación Exám. FIN.	EXÁMENES FINALES						EXÁMENES SUSPENSIÓN				
	EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DOCENTE																		II SEGUIMIENTO SÍLABO DOCENTES						II SEGUIMIENTO SÍLABO ESTUDIANTES						
	TRÁMITES PREVIOS A MATRÍCULA mar-24																		REGISTRO FICHA SOCIOECONÓMICA												
	CLASES C. MEDICINA																		CLASES C. MEDICINA						CLASES C. MEDICINA						
FEB'24	jue	vie	sáb	dom	lun	mar	mié	jue	vie	sáb	dom	lun	mar	mié	jue	vie	sáb	dom	lun	mar	mié	jue	vie	sáb	dom	lun	mar	mié	jue		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29		
	EXÁMENES SUSPENSIÓN		EXÁMENES FINALES C. MEDICINA						CARNAVAL		EX. SUSPENSIÓN. C. MEDICINA				EX. SUS. C. MEDICINA																
	Preparación Exám. MED	II SEG SÍLABO DOCENTES MED						II SEG SÍLABO ESTUDIANTES MED						MATRÍCULAS ORDINARIAS MAR-24																	
	REGISTRO FICHA SOCIOECONÓMICA																														
MAR'24	vie	sáb.	dom.	lun.	mar.	mié.	jue.	vie.	sáb.	dom.	lun.	mar.	mié.	jue.	vie.	sáb.	dom.	lun.	mar.	mié.	jue.	vie.	sáb.	dom.	lun.	mar.	mié.	jue.	vie.	sáb.	dom.
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
	M.O.	M. EXTRAORDINARIAS						M. ESPECIALES		M. ESPECIALES				CLASES						CLASES						CLASES					

1. Trámites previos a matrícula

Los trámites previos a matrícula son los siguientes:

Recepción de solicitudes para movilidad interna y externa	24 jul - 02 ago, 2023
Recepción de trámites de reingreso o retoma de estudios	24 jul - 02 ago, 2023
Recepción de trámites de reingreso programa de internadó	03 al 14 jul, 2023
Solicitud de Cambio de Malla	01 al 10 - ago, 2023
Solicitud de Tercera Matrícula	01 al 10 - ago, 2023
Solicitud de Homologación o Reconocimiento	hasta 31 - jul, 2023
Registro de Homologación o Reconocimiento	hasta 10 ago, 2023

2. Retiro y Adición de asignaturas

Retiro de asignaturas	29 ago - 17 oct, 2023
Adición de asignaturas	29 ago - 29 sep, 2023

3. Matrículas

Las fechas para el proceso de matrícula son las siguientes:

Registro de ficha socioeconómica	1 - 27 ago, 2023
Matrículas ordinarias	28 ago - 08 sep, 2023
Matrículas extraordinarias	11 - 13 sep, 2023
Matrículas especiales	14 - 19 sep, 2023

4. Inicio de clases

Las clases inician el **18 de septiembre de 2023** y culminan el 17 de enero de 2024.

La carrera de medicina culmina el 31 de enero de 2024.

5. Exámenes

Las fechas para la rendición de exámenes son las siguientes:

Exámenes	Rendición de exámenes	Registro de calificaciones
Exámenes Interciclo	13 - 20 nov, 2023	hasta 22 - nov-2023
Preparación para exámenes finales (estudiantes y docentes)	18 ene, 2024	
Exámenes finales (excepto la Carrera de Medicina)	19 - 26 ene, 2024	hasta 30 ene, 2024
Exámenes de suspensión (excepto la Carrera de Medicina)	29 ene - 02 feb, 2024	hasta 06 feb, 2024
Preparación para exámenes finales carrera de Medicina (estudiantes y docentes)	01 feb, 2024	
Exámenes Finales <u>Carrera de Medicina</u> :	02 - 09 feb, 2024	hasta 15 feb, 2024
Exámenes de Suspensión <u>Carrera de Medicina</u> :	14 - 20 feb, 2024	hasta 22 feb, 2024

6. Registro de calificaciones (Información para el personal académico)

El personal académico podrán ingresar las calificaciones en las siguientes fechas:

Actividades de Evaluación	Registro de calificaciones	Desde	Hasta
Entrega de trabajos y evaluaciones a los estudiantes y registro de calificaciones y asistencia	Primer Aprovechamiento	06 nov, 2023	12 nov, 2023
Entrega de evaluaciones y registro de calificaciones	Examen Interciclo	13 nov, 2023	22 nov, 2023
Entrega de trabajos y evaluaciones a los estudiantes y registro de calificaciones y asistencia	Segundo Aprovechamiento	12 ene, 2024	17 ene, 2024
Evaluación y registro de calificaciones	Examen Final	19 ene, 2024	30 ene, 2024
Evaluación y registro de calificaciones	Examen de Suspensión	29 ene, 2024	06 feb, 2024
Entrega de trabajos y evaluaciones a los estudiantes y registro de calificaciones y asistencia	Segundo Aprovechamiento Carrera de Medicina	25 ene, 2024	31 ene, 2024
Evaluación y registro de calificaciones	Examen Final Carrera de Medicina	02 feb, 2024	15 feb, 2024

Evaluación y registro de calificaciones	Examen Suspensión Carrera de Medicina	14 feb, 2024	22 feb ,2024
---	---------------------------------------	--------------	--------------

7. Seguimiento del sílabo académico

Las fechas para realizar el envío de seguimiento de sílabo son:

Registro y aprobación de sílabos	11 - 15 sep,2023
Primer Seguimiento al sílabo - Docentes	14 - 20 nov, 2023
Primer Seguimiento al sílabo - Estudiantes	23 - 29 nov, 2023
*Segundo Seguimiento al sílabo - Docentes	17 - 23 ene, 2024
*Segundo Seguimiento al sílabo - Estudiantes	25 - 31 ene, 2024

8. Evaluación al Desempeño Docente

Los estudiantes podrán realizar la evaluación docente del 02 al 17 de enero de 2024.

9. Días Festivos y Feriados

Independencia de Guayaquil	9 oct, 2023
Día de los difuntos	2 nov, 2023
Independencia de Cuenca	3 nov, 2023
Navidad	25 dic, 2023
Receso Académico	26 al 29 dic, 2023
Año nuevo	01 ene, 2024
Feriado de Carnaval	12 y 13 feb, 2024

10. Cumplimiento del Período Académico Ordinario

Total días de clase	80
Total semanas de clase	16
Total días clase Carrera de Medicina	90
Total semanas de clase Carrera de Medicina	18